

ACTA N° 2/2017

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2.017

CONCURRENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D<sup>a</sup> Lourdes Ramos Rodríguez

CONCEJALES:

D. Jose Jesús Trujillo Trujillo

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Fernández

D. Juan Francisco Rodríguez Herrada

D. Juan Ramón Pérez Salinas

D<sup>a</sup> Francisca M. Sánchez Almodóvar

D. Gonzalo D. Rodríguez Góngora

D. Juan A. Almansa Almansa

D. Enrique Gómez Moreno

D<sup>a</sup> Tania Álvarez Soria

Excusa Asistencia:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Juárez Salmerón

SECRETARIO

D. Juan Miguel Fernández Jurado

&

& En la Villa de Gádor (Almería) siendo

& a las diecinueve horas del día tres de Abril

& del año dos mil diecisiete, se reunieron los

& Sres. Concejales que se recogen al margen,

& a fin de celebrar Sesión Extraordinaria

& convocada para el día de hoy, bajo la

& Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Lourdes

& Ramos Rodríguez y asistidos de mi el

& Secretario, D. Juan Miguel Fernández

& Jurado.

& Abierto el Acto por la Presidencia y

& existiendo el quórum legal se paso a

& deliberar sobre los asuntos incluidos en el

& Orden del Día.-

&

&

&

&

&

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dando cumplimiento al Art.91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R. Jurídico de las Entidades Locales, se dio lectura al Acta n° 1/2017 de fecha 12 de Enero de 2017, y que había sido distribuida con la convocatoria. La Presidenta preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular observación a las mismas.-

La Corporación, por unanimidad de los once asistentes acordó aprobar la misma.-

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDIA DESDE EL  
ULTIMO PLENO ORDINARIO.-

Para dar cumplimiento al Art. 42 del R.D. 2.568/86, de orden de la Alcaldía, procedí a dar lectura a las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 10 de Enero de 2017 al día 29 de Marzo de 2017.-

La Corporación quedó enterada.



### 3.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2016.-

Se dió cuenta de la Resolución N° 64/2017 sobre Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2016, que dice así:

#### "RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Vista la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio del año 2016.

Visto el Informe preceptivo de Secretaría-Intervención que consta en el expediente.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 90.1 del RD 500/1990, y previo el debido examen, tengo a bien resolver:

1º.-Aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente Resumen:

El resultado presupuestario es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	2.929.247,74	2.562.893,14	366354,6
b) Operaciones de capital	70.021,00	123.358,22	-53.337,22
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	2.999.268,74	2.686.251,36	313.017,38
c) Activos Financieros	600		600
d) Pasivos financieros		182542,15	-182542,15
2. Total operaciones financieras (c+d)	600	182.542,15	-181.942,15
I RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	2.999.868,74	2.868.793,51	131.075,23

#### AJUSTES

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales ..... 391.391,53

4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....

5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....

II TOTAL AJUSTES..... 391.391,53

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) ..... 522.466,76 €

El REMANENTE DE TESORERÍA es el siguiente:

1. Fondos Líquidos .....	1.086,386,87
2. Derechos pendientes de Cobro.....	1.293.219,29
- De Presupuesto de Ingresos Corrientes.....	378.885,48
- De Presupuesto de Ingresos Cerrados.....	914.333,81
- De otras Operaciones No Presupuestarias.....	
- Ingresos Pendientes de Aplicación.....	
3. Obligaciones Pendientes de Pago.....	630.569,17
-De Presupuesto de Gastos Corriente.....	96.525,94
-De Presupuesto de Gastos Cerrados.....	458.044,00
-De otras Operaciones No Presupuestarias.....	75.999,23
-Pagos Pendientes de Aplicación.....	
4 Partidas pendientes de aplicación.....	7.617,54
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva ....	11.911,71
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....	19.529,25
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4).....	1.756.654,53
II. Saldos de dudoso cobro .....	635.146,97
III. Exceso de Financiación Afectada.....	147.459,84
IV. Remanente de tesorería para Gastos Generales (I-II-III).....	974.047,72

2º.- Que se dé cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Gádor a veinticuatro de Marzo del año dos mil diecisiete”

La Corporación tras la intervención de los portavoces del Grupo Socialista y del equipo de gobierno, quedó enterada.-

#### **4.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA.-**

Conocida la propuesta que dice:

Habiéndose presentado facturas por gastos corrientes e inversiones correspondientes a ejercicios anteriores a las cuales no se ha podido hacer frente por falta de consignación presupuestaria o por haberse presentado con posterioridad al cierre del ejercicio, propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Reconocer créditos por importe de 56.449,32 €, a favor de los suministradores cuyas facturas se relacionan:





Nº de Partida	Nº de Documento	Importe Total	Nombre	Texto Explicativo
2016/920.212.00	152/2016	54,45	GARBIN ESTRUCTURAS METALICAS, S.L.U	PROGRAMACION MOTOR SPYDO KID DE NICE PARA MANIOBRA AUTOMATICA
161.221.00	SDB501N0029524	28,41	ENDESA ENERGIA XXI,S.L	ELECTRICIDAD DE 31/03/2015 AL 29/05/2015
161.221.00	S1M501N0182811	175,41	ENDESA ENERGIA XXI,S.L	ELECTRICIDAD DE 03/08/2015 AL 01/09/2015
161.221.00	S0Z502N0021551	223,45	ENDESA ENERGIA XXI,SL	ELECTRICIDAD DE 01/09/2015 AL 01/10/2015
2015/161.221.00	P6B501N0031040	119,12	ENDESA ENERGIA S.A	ELECTRICIDAD DE 05/05/2015 AL 02/06/2015
2014/338.221.99	S0414N00006033	309,54	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L	IMPUESTO ELECTRICO GASTOS DE ENGANCHE DIRECTO
2016/338.221.99	F16/0000067	986,88	PUBLIFIESTAS CONDE S.L	DISFRACES CABALGATA DE REYES 2016
2016/338.221.99	F16/0000916	27,23	PUBLIFIESTAS CONDE	PLATOS DE CARTON
2016/342.227.99	014/2016	1180,11	OSCAR LOPEZ PEREZ	SERVICIOS DE CONSEJERIA,VIGILANCIA Y LIMPIEZA CAMPO DE TIRO
2016/3321.221.99	FF/18732	39,33	ALMERIENSE DE PAPELERIA S.L	FBO LAMINA EVA
2016/132.221.03	2016P1X00000250459	1330,65	CEPSA CARD,S.A	GASOLINA DESDE 01/12/16 A 31/12/2016
2016/132.221.03	2016P1X00000228417	1439,73	CEPSA CARD,S.A	GASOLINA DESDE 01/11/2016 A 30/11/2016
943.480.00		1200	UNION DE CONSUMIDORES DE ALMERIA UCA/UCE	ANUALIDADES PENDIENTES DESDE 2015
2016/165.210.00	2483	12750,29	JUAN CRUZ DIAZ INSTALACIONES ELECTRICAS	REPARACIONES Y AVERIAS VARIAS
2016/943.463.00	RS 511/16	2862	MANCOMUNIDAD DEL BAJO ANDARAX	LIQUIDACION ESCUELAS MUNICIPALES 4º TRIMESTRE 2016
2016/943.463.00	RS/499/16	9339	MANCOMUNIDAD DEL BAJO ANDARAX	LIQUIDACION CUOTA DE HABITANTES 2016
2016/943.463.00	RS/512/16	300	MANCOMUNIDAD DEL BAJO ANDARAX	LIQUIDACION ESCUELAS MUNICIPALES 3ºTRIMESTRE 2016
2016/920.220.00	856	411,4	GARCIA IMPRESORES	TARJETONES IMPRESOS
2016/337.226.99	539	435,6	GARCIA IMPRESORES	CARTELES CONCENTRACION MOTERA
2016/338.226.02	01/02/17	318	TELEALMERIANOTICIAS	COLABORACION INFORMATIVA(SEP-OCT-NOV-DIC 16)
2016/338.221.99	AAPP 113	20666,8	CLAVE DE SOL ESPECTACULOS S.L.U	ACTUACIONES VARIAS
2016/337.226.99	18	1100	MANUEL LOPEZ YEBRA	PAELLA
2016/920.227.99	A170176	1151,92	ASESORIA PROFORMA S.L	TRABAJOS VARIOS

2. Que se habiliten los créditos necesarios a tal fin con cargo al Remanente Liquido de Tesoreria disponible.-

Concedida la palabra al portavoz del Grupo Socialista manifestó:

- Todos los proveedores tienen que cobrar.
- Tambien se debería haber requerido a las empresas la presentación de las facturas y no ser necesario tramitar expediente de reconocimiento y modificación.

Concedida la palabra al portavoz del equipo de gobierno manifestó:

- Que se debatieron en comisión las facturas.
- Que el problema era de tiempo y forma.
- Calificó de surrealista el pedirle las facturas a los proveedores que es su obligación el presentarlas.

La propuesta fue aprobada por unanimidad de los diez asistentes.

### **5.-EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N°1/2017 CON CARGO AL REMANENTE PARA HACER FRENTE A CRÉDITOS RECONOCIDOS.**

Vista la Memoria de la Alcaldía de fecha 27 de Marzo

Visto igualmente el Informe de Secretaria-Intervención considerando: Que los créditos extraordinarios de este expediente responden a necesidades urgentes e inaplazados por créditos reconocidos que no permiten aplazamiento.

Considerando: Que, el expediente ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda y para asuntos económicos.

Considerando: Que, en la Tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

La Corporación, ampliamente debatido el asunto, por unanimidad de los diez asistentes acordó:

1. Prestar aprobación inicial al expediente de créditos extraordinarios nº 1/2017, según detalle

#### **REMANENTE DISPUESTO:**

- Remanente líquido de Tesorería 2016, disponible ..... 974.047,72 €
- Remanente dispuesto en éste expediente..... 55297,40 €

#### **AUMENTOS:**

Aplicación	Denominación	Créditos Extraordinarios
165.210.00	Reparaciones A. Público	12.750,29
920.212.000	Reparación oficinas y otros	54,45
2016/920.220.00	Material Oficinas ordinario	411,40
2016/132.221.03	Suministro carburante Policia	2.770,38
2016/161.221.00	Suministro Alumbrado Público	546,39
2016/338.221.99	Otros Suministros fiestas	21.990,45
2016/3321.221.99	Otros suministros biblioteca	39,33
2016/337.2265.99	Gastos diversos ocio y tiempo libre	1535,60
2016/338.226.02	Publicidad y propaganda	318



2016/342.227.99 Trabajos otras empresas C. Tiro	1180,11
2016/943.463.00 Transferencias Mancomunidad	12501
2016/943.480.00 Trans. A familias e institu. (consumo)	1200

TOTAL ..... 55297,40 €

- Igualmente se acuerda exponer al público por 15 días hábiles, la aprobación inicial de este expediente a efectos de reclamaciones, y en el supuesto de no presentarse se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo, a tenor de lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**6.-DAR CUENTA DAÑOS LLUVIA,SOLICITUD AYUDA DE EMERGENCIA Y AUTORIZACIÓN LIBRAMIENTO DE FONDOS PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS.-**

Se dió cuenta de la siguiente Resolución N° 10/2017:

**"RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

En la noche del sábado día 17 y en la madrugada del día 18 de diciembre de 2016, tuvo lugar episodio de lluvias torrenciales ocasionando numerosos incidentes en distintas localizaciones de éste municipio, afectando principalmente a viales de acceso a barriadas, instalaciones municipales y desprendimientos junto a viviendas.

Girada visita el mismo día 19 de diciembre, junto a técnicos de la Unidad de Protección Civil y Emergencias de la Subdelegación del Gobierno en Almería, se comprobó la existencia de los siguientes daños que afectan significativamente a éste Municipio:

1º.- Desprendimiento de muro de escollera en la Zona del Molino- Casa Museo Don Mariano, afectando a camino de acceso a viviendas barriada Rambla Herrerías, posibles desprendimientos sobre vía del tren y afectando a la estabilidad de plazoleta de acceso a Casa-Museo Don Mariano, edificio de titularidad Municipal.

2º.- Desprendimiento de terreno de ladera sobre zona de aparcamiento público, biblioteca municipal y escuela de música y danza, afectando a inestabilidad del firme de camino de acceso a Barriada del Monumento.

3º.- Desprendimiento de terreno y piedra de grandes dimensiones sobre casa-cueva en barriada del Salitre, afectando a vivienda de titularidad privada.

4º.- Desprendimiento de ladera junto a viviendas de titularidad privada en Avda. Diputación, pudiendo afectar a la estabilidad de las edificaciones.

5º.- Corrimiento de tierras en firme de carretera de las Minas, quedando impracticable dicho acceso.

6º.- Desprendimiento de escollera de sujección del firme del camino del Pocillo, afectando a camino de acceso a viviendas y a acequia de riego.

7º.- Colapso de accesos varios, a distintas localizaciones habitadas del municipio:

a) Colapso de rambla Herrerías, en su cruce con la A1-3411, como principal acceso al municipio de



Gádor, siendo prioritaria su limpieza.

b) Colapso de rambla el Ciscarejo, dejando sin comunicación a barriada de Jacalgarín.

c) Colapso de carretera de las Minas en su cruce con Rambla Herrerías, dejando a vecinos y agricultores sin acceso a ctra. A-348.

d) Colapso de carretera Paulenca, dejando sin acceso a dicha barriada.

f) Colapso de rambla Herrerías, dejando sin acceso a numerosas viviendas habitadas a lo largo de su recorrido.

g) Colapso de camino Quiciliana, afectado por escorrentías rambla Tabernas, dejando sin acceso a Barriada Los Rincones.

Detectados los incidentes ocasionados, fue necesario actuar de forma urgente e inaplazable sobre accesos e infraestructuras municipales, a fin de evitar el aislamiento de vecinos y posibles accidentes de mayor índole.

Igualmente, el mismo día 19 se solicitó colaboración a D. Antonio Miras García, Ingeniero Civil, a fin de que se emitieran informes técnicos valorados sobre daños apreciados y si se trata de actuaciones de emergencia tal y como las define el Decreto 304/2005 de fecha 18 de marzo, que han de realizarse de inmediato, sin esperar a los procedimientos normales de contratación, siendo susceptibles de subvención al amparo del Real Decreto citado.

Emitidos los informes, y como quiera que era preciso actuar, se ordenó de forma verbal el inicio urgente de los trabajos de emergencia, procediendo a la señalización, limpieza y demás actuaciones que se recogen en los informes, a fin de salvaguardar la seguridad de las personas y velar por la estabilidad de las instalaciones afectadas.

Considerando todo lo anterior, y como quiera que el importe de dichos trabajos supera el 20 % del Capítulo II de Gastos corrientes del Presupuesto de 2.016 de éste Ayuntamiento, (243.999,81 €).

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la ley 7/1985 reguladora de Bases del régimen local, y demás disposiciones legales vigentes, tengo a bien,

### **RESOLVER,**

1º.- Declarar de emergencia las obras de:

1.1.- “LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN EN ZONA MOLINO-CASA DON MARIANO”, necesitando ejecutar trabajos por importe de 112.648,95 € (iva no incluido).-

1.2.- “LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN ZONA EXPLANADA AUDITORIO Y ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA” necesitando ejecutar trabajos por importe de 71.246,88 € (iva no incluido).-

1.3.- “LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN VIVIENDAS-CUEVAS BARRIADA EL



SALITRE”necesitando ejecutar trabajos por importe de 19.406,00 € (iva no incluido).-

1.4.- “LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN CARRETERA LAS MINAS” necesitando ejecutar trabajos por importe de 10.853,86 € (iva no incluido).-

1.5.- “LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN TALUD AVDA. DIPUTACIÓN”necesitando ejecutar trabajos por importe de 17.685,90 € (iva no incluido).-

1.6.- “LIMPIEZA Y CONSOLIDACIÓN CAMINO DEL POCILLO Y ACEQUÍA Y OTROS CAMINOS Y ACCESOS A VIVIENDAS EN GÁDOR”, necesitando ejecutar trabajos por importe de 10.356,91 € y 5.500,00 (iva no incluido).-

**2º.- Aceptar las ofertas presentadas por las empresas “OBRASERV S.L” y Gloria Mª Ruiz Rueda, por considerarlas adecuadas a las necesidades que había que atender.**

**3º.- Tramitar expediente en solicitud de subvención con cargo al Real Decreto 307/2005 de 18 de marzo por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, según lo establecido en los arts. 21 y ss. del mismo.-**

4º.- Que se de conocimiento al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre a efectos de conocimiento al objeto de autorizar el libramiento de los fondos precisos para hacer frente a los gastos con carácter de justificar sin perjuicio de instruir el oportuno expediente de modificación de créditos.

**5º.- Mostrar conformidad con el contenido de los documentos justificativos de los gastos como consecuencia de la ejecución de las obras de emergencia derivadas de las lluvias de los días 17 y 18 de diciembre y que son:**

<b>GASTOS COMO CONSECUENCIA LLUVIAS 17-18 DICIEMBRE 2016</b>				
<b>PROVEEDOR</b>	<b>Nº FACTURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONCEPTO</b>
Gloria Mª Ruiz Rueda	1	03/01/2017	6.655,00	Limpieza caminos y accesos a viviendas
Gloria Mª Ruiz Rueda	2	03/01/2017	12.531,86	Arreglo escollera y acequia camino El Pocillo
Obraserv S.L	FA-0050117	11/01/2017	21.399,94	Limpieza y consolidación Avda. Diputación
Obraserv S.L	FA-0040117	11/01/2017	13.133,17	Limpieza y consolidación Ctra. De las Minas
Obraserv S.L	FA-0070117	11/01/2017	23.481,26	Limpieza y consolidación Barriada El Salitre
Obraserv S.L	FA-0060117	11/01/2017	86.208,72	Limpieza y consolidación explanada Auditorio y Escuela Música y danza
Obraserv S.L	FA-0080117	11/01/2017	136.305,23	Limpieza y consolidación Zona El Molino
<b>TOTAL</b>			<b>299.715,18</b>	



Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Gádor a doce de enero del año dos mil diecisiete.-”

La Corporación, debatido el asunto, por unanimidad de los 10 asistentes acordó:

1. Ratificar en todos sus puntos la Resolución Nº10/2017, de la que se ha dado cuenta.
2. Autorizar los pagos, contabilizándose en pagos pendientes de aplicación hasta tanto se lleva a cabo las habilitaciones de crédito necesarios

### **7.-ASUNTOS DE URGENCIA**

Por la Señora Alcaldesa en base al Art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propuso declarar de urgencia la aprobación del proyecto actuación Circuito de Motocross a Instancia de D. José Alberto del Aguila Piedra y Justifico la urgencia en el hecho de que el expediente se inició en el ejercicio 2015 y es preciso resolverlo.

Sometida la urgencia a votación, fue aprobada por 7 votos a favor (Grupo PP) y 3 abstenciones (Grupo PSOE) pasándose a tratar el asunto:

#### **"PROYECTO ACTUACIÓN CIRCUITO DE MOTOCROSS A INSTANCIA DE D. JOSE ALBERTO DEL AGUILA PIEDRA.**

“Visto el documento de Proyecto de Actuación para INSTALACIÓN CIRCUITO DE MOTOCROSS en Paraje El Ciscarejo de Gádor, a instancia de D. JOSE ALBERTO DEL AGUILA PIEDRA.-

Visto el informe Técnico emitido por el Arquitecto de la U.A.M Bajo Andarax de fecha 25 de Noviembre de 2013.-

Visto igualmente el Informe de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 14 de Julio de 2015 considerando Acto adecuado y proporcionado al uso a que se vincula.

**Considerando:** Que se está en el caso del Art. 42 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y que el proyecto nace de la necesidad de sus instalación en un espacio abierto del medio rural, dando trabajo a varias familias por lo que el Interés Social del Proyecto queda demostrado.-

**Considerando:** Que las actividades a llevar a cabo se encuentra contempladas en el Anexo I CAT. 7.12 de la ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental quedando sometida a Autorización Ambiental Unificada y que las NN.SS vigentes permiten tales instalaciones.-

Se propone al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º Aprobar definitivamente a los efectos previstos en el apartado e) del art. 43.1 de la LOUA el Proyecto de Actuación de INSTALACIÓN DE CIRCUITO DE MOTOCROSS en Paraje EL CISCAREJO de Gádor, a instancia de D. JOSE ALBERTO DEL AGUILA PIEDRA y autorizar por plazo de 30 años, renovables, la instalación proyectada conforme a la documentación técnica



aportada e informes obrantes, condicionada al pago de la prestación compensatoria a favor de éste Ayuntamiento por importe del 10 % del total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos y a la constitución de garantía por igual importe, de conformidad con el art. 52.4 y 52.5 de la LOUA.

2º Remitir el proyecto de actuación a la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Andalucía a los efectos de conocimiento.

3º El promotor asume las obligaciones contempladas en el Art. 42.5 de la LOUA habiendo de presentar la solicitud de Licencia de Actividad en el plazo máximo de un año.

4º Conforme a lo establecido ene. Art. 43.1 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, publicar la presente resolución en el BOP.

5º Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de que previamente a la concesión de la licencia deberá abonar a éste Ayuntamiento la prestación compensatoria y depositada la garantía a que se refiere el art. 52.4 de la LOUA.”

Sometido a debate le fue concedida la palabra al Sr. Almansa que hizo la siguiente intervención: se trata de un proyecto que lleva varios años en tramite y ahora se reactiva y se pregunta sino se podía haber tratado el asunto dentro de unos días una vez examinado, y será urgente para el propietario pero el Equipo de Gobierno debe comprobar que no podemos votar a ciegas y sin examinar el expediente.

La Alcaldesa en réplica dijo que totalmente a ciegas no, ya que en su día se aprobó y se sometió a trámite por el pleno.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por 7 votos a favor ( Grupo PP) y 3 abstenciones (Grupo PSOE).

## **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Dando cumplimiento al Art. 97.7 del R.O.F.R.J. De las Entidades Locales la Alcaldesa contestó a la pregunta formulada en el anterior pleno con el texto de Servicios Protección Civil, no responden a tal servicio que en la actualidad no se presta, sino a la alarma del Centro Cultural ya que los edificios son colindantes, y el otro teléfono ha sido dado de baja porque nadie los usaba y pertenecía al coordinador, aunque erróneamente aparece Protección Civil.-

### **Ruegos:**

1. Ruego mantenimiento de espejos en la intersección donde existen.

-Por la Alcaldesa se explicó que los espejos se queman por el sol, estando necesitados de reposición.

2. Las facturas de alumbrado público siguen siendo excesivas, ruego se adopten medidas.

-La Alcaldesa, entiende que las facturas se ajustan al precio de mercado, por lo que no es necesario ya que no comparto tal opinión.



3. Ruego se informe a nuestro grupo sobre los actos vandálicos que en su día se denunciaron en el campo de fútbol., acceso Sta. Cruz.

-Alcaldesa: Dijo que existen farolas en mal estado que no se han arreglado.

4. Ruego se dé solución a la caída de ramas secas de los arboles de la carretera cerca de la Estación de Servicio.

-La Alcaldesa informó que se comunicó a Diputación como Titular de la carretera, y está prevista una actuación.

5. Ruego se solucione el problema de la eliminación del paso de peatones frente a la Reja.

-La Alcaldesa explicó que los técnicos habían estudiado la solución y está pendiente de ADIF.

#### **Preguntas:**

1. ¿ Quien tiene asignados los 11 terminales de móviles que se adquirieron por el Ayuntamiento?

-La Alcaldesa manifestó que no van a dar explicaciones hasta que la empresa (Vodafone) aclare el asunto, ya que se trataba de una entrega sin coste alguno.

2. Los vecinos del Salitre siguen esperando las nuevas conexiones del agua en sus viviendas, ¿ se sabe cuando se realizarán después de dos años de espera?

-La Alcaldesa contestó que cuando consiga financiación

3. Volvemos a preguntar como van las gestiones acerca de la Residencia San Francisco de Paula.

-La Alcaldesa dijo que se podía preguntar cuantas veces quisieran pero hay que valorar muchos puntos.

4. ¿Cuándo se instalaran los paneles de juegos para niños en la Plaza de la Ermita ?

-La Alcaldesa manifestó que se pretende una actuación mas extensa y se incluirán las obras en Plaza de la Ermita aunque no sea para este año.

5. ¿Cuándo terminaran las obras de electrificación en la Rambla de Moscolux?

-La Alcaldesa contestó que en dos o tres semanas se terminaran las obras y el retraso se debió a los propios vecinos.





6. La puerta de cochera existente en Carretera de las Minas junto a Correos se encuentra en condiciones de riesgo para los viandantes. Ruego se tomen medidas oportunas para su reparación.

-La Alcaldesa manifestó que no es tanto riesgo, y tratará que su dueño la repare ya que es privada.

7. ¿Cuándo se iniciarán las actuaciones de mejora en C/ Laurel ?

-La Alcaldesa dijo que las cosas no son tan rápidas en la administración, la obra se ha incluido en Planes Provinciales, e informó de las visitas de los Técnicos.

8. ¿Cuándo se regularizará la prestación de Servicios que se adjudicaron directamente y han transcurrido ya los plazos?

-La Alcaldesa informó que ya se han iniciado los expedientes, por tanto en breve.

9. ¿Por qué cuando se agota una partida presupuestaria se sigue gastando de ella a pesar de saberlo por el informe del Interventor, y en las fechas que estamos existe partidas agotadas?

-La Alcaldesa manifestó que son actuaciones necesarias y no es ilegal llevar a cabo el gasto.

10. ¿Dispone de 1ª ocupación el edificio de usos múltiples?

-La Alcaldesa informó que se ha recepcionado el 30% del edificio y se está utilizando porque era necesario para prestar los servicios, en especial Guadalinfo.

11. ¿Cómo es posible que se disponga de suministro de electricidad sino tiene primera ocupación?

-La Alcaldesa informó que se está utilizando la electricidad contratada para la obra.

12. ¿En caso de accidente, de quién sería la responsabilidad?

-La Alcaldesa contestó que de la empresa.

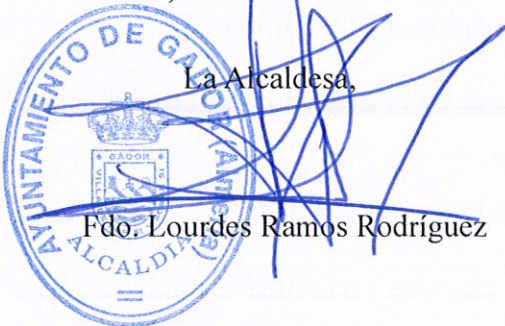
Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las veinte horas de dicho día, de todo lo cual como Secretario Certifico.-

La Alcaldesa,

Fdo. Lourdes Ramos Rodríguez

El Secretario,

Fdo. Juan Miguel Fernández Jurado



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Miguel Fernández Jurado', written over a circular stamp.